## -.DECRETO N° 194/2022.-

<u>VISTO</u>: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se establece a partir del 01 de Agosto de 2022 la escala salarial, pasando al básico un 12% no remunerativo, y;

## ATENTO A TODO ELLO:

## EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

<u>Artículo 1º</u> : <b>PROMULGAR</b> la Ordenanza Nº 1834/2022 sobre lo mencionado en el Visto del
presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha
25 de Agosto de 2022
Artículo 2°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
<b>FREYRE</b> , 26 de Agosto de 2.022